

**ILTRE. COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERIA DE
HUELVA**

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025

Huelva, a 18 de mayo de 2026



Balance de Situación

Activo	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	453.311,60	451.397,57
I. Inmovilizado material	453.311,60	451.397,57
1. Terrenos y Construcciones	315.869,23	321.793,56
2. Instalaciones Técnicas y otro inmov. Mat	137.442,37	129.604,01
B) ACTIVO CORRIENTE	357.302,88	439.055,60
I. Existencias	0,00	0,00
1. Anticipos a proveedores	0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	15.974,24	6.500,00
1. Patrocinadores (C.G.E. y C.A.E.)	15.974,24	6.500,00
III. Efectivo y otros activos líquidos equival.	341.328,64	432.555,60
1. Caja	516,25	691,78
2. Bancos	340.812,39	431.863,82
TOTAL ACTIVO	810.614,48	890.453,17

Pasivo	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	744.475,70	809.646,37
A-1) Fondos propios	661.910,95	737.646,80
I. Fondo Social	727.243,82	740.427,18
II. Remanente ejercicio	-65.332,87	-2.780,38
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	82.564,75	71.999,57
1. Subvenciones de capital	82.564,75	71.999,57
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas l/p con entidades de crédito	0,00	0,00
B) PASIVO CORRIENTE	66.138,78	80.806,80
I. Deudas a corto plazo	0,00	17.726,93
1. Deudas c/p con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Otras deudas a c/p	0,00	17.726,93
II. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	66.138,78	63.079,87
1. Proveedores (CGE. y C.A.E.)	44.648,63	28.200,25
2. Otras acreedores	3.235,84	17.204,48
3. Remuneraciones ptes de pago	0,00	0,00
4. Otras deudas Adciones Públicas	18.254,31	17.675,14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	810.614,48	890.453,17



Cuenta de Resultados

Cuenta de Resultados	2025	2024
1. Ingresos de la actividad propia	851.825,08	874.010,89
a) Cuotas de asociados y afiliados	685.453,01	684.385,28
b) Aportaciones de Usuarios de formación	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (A.M.A. y otros)	8.300,00	8.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (C.A.E. y C.G.E.)	158.072,07	181.625,61
2. Gastos por ayudas y otros	-297.968,75	-289.601,73
a) Ayudas monetarias	-64.216,80	-60.424,30
b) Ayudas no monetarias	-176.379,93	-180.984,48
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-57.372,02	-48.192,95
3. Aprovisionamientos (C.G.E. y C.A.E.)	-279.080,54	-274.314,88
4. Gastos de personal	-227.434,40	-200.269,42
a) Sueldos, salarios y asimilados	-185.099,66	-157.079,96
b) Cargas sociales	-42.334,74	-43.189,46
5. Otros gastos de actividad	-95.088,15	-93.456,18
a) Servicios exteriores	-93.205,49	-91.946,82
b) Tributos	-1.882,66	-1.509,36
6. Amortización de inmovilizado	-27.148,95	-26.566,79
7. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	9.562,84	7.417,73
8. Otros resultados	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-65.332,87	-2.780,38
9. Ingresos financieros	0,00	0,00
10. Gastos financieros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-65.332,87	-2.780,38
11. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 9)	-65.332,87	-2.780,38
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
1. Subvenciones recibidas.	20.128,02	21.585,40
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	20.128,02	21.585,40
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		
1. Subvenciones recibidas.	-9.562,84	-7.417,73
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-9.562,84	-7.417,73
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	10.565,18	14.167,67
F) Ajuste por errores	-10.402,98	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+F)	-65.170,67	11.387,29



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

01 Actividad de la empresa

01.01 Naturaleza y Actividades Principales.

El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Huelva se constituye por periodo indefinido al amparo de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales.

Las actividades que viene desarrollando, las cuales son coincidentes con las funciones del Colegio Oficial de Enfermería de Huelva comprendidas en el R.D. 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Organización Colegial, la ley 2/74 de Colegios Profesionales y las modificaciones del 97, así como la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, son las siguientes:

- a) Cuantas le sean encomendadas por la Administración y la colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, que puedan serle solicitadas o acuerde formular por propia iniciativa.
- b) Ostentar la representación que establezcan las Leyes para el cumplimiento de sus fines. Ostentar en su ámbito, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, entidades particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afectan a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la ley.
- c) Promover la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación y el perfeccionamiento de estos, así como instar la adecuación de los estudios que conducen a la obtención del título que habilita para el ejercicio de la profesión y sus especialidades.
- d) Participar en los Consejos u Órganos Consultivos de la Administración y Universidades, en materia de su competencia y de acuerdo con la normativa vigente en cada caso.
- e) En los términos previstos en la normativa vigente, participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión, y mantener permanentemente contacto con los mismos, preparando la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
- f) Colaborar con las entidades de formación de los futuros titulados en la mejora de la enseñanza en los términos previstos en la normativa vigente.
- g) Facilitar a los Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados/as que pudieran ser requeridos para intervenir como Peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.
- h) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional y por la conciliación de sus intereses con el interés social y los derechos de los usuarios, así como por el cumplimiento de las normas deontológicas, que serán de obligado cumplimiento.
- i) Intervenir como mediador en los conflictos profesionales que surjan entre los colegiados, previa solicitud de los interesados.



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

j) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal ejercitando al respecto las acciones legales pertinentes, todo ello en los términos previstos a tal efecto en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal. En todo caso, la definición de los supuestos de competencia desleal corresponde exclusivamente a la ley y el enjuiciamiento de los mismos, a los órganos jurisdiccionales. Del mismo modo, la declaración de la existencia de comportamientos de intrusismo corresponde a los Tribunales, por la que la función del Colegio debe limitarse a poner en conocimiento de estos la posible existencia de tales comportamientos o la adopción de medidas disciplinarias en caso de que exista una resolución judicial.

k) Ejercer funciones arbitrales en los asuntos que le sean sometidos, conforme a la legislación general de arbitraje.

l) Organizar y promover actividades y servicios de carácter profesional, asistencial, de previsión, de cobertura de posibles responsabilidades civiles contraídas en el ejercicio profesional, u otras actividades de análoga naturaleza que sean de interés para los colegiados, creando y en su caso participando en sociedades, cooperativas, fundaciones, empresas y colaboraciones comerciales necesarias para ello.

m) Elaborar y aprobar sus propios Estatutos, así como sus modificaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

n) Ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial tanto sobre colegiados/as en sus distintas modalidades como sobre las Sociedades Profesionales en los términos establecidos en los presentes Estatutos de acuerdo con la normativa aplicable.

o) Encargarse del cobro de los honorarios profesionales cuando el colegiado/a lo solicite libre y expresamente y se halle al corriente de sus obligaciones colegiales. Si se tratase de una sociedad, de profesional, además de lo anterior será requisito imprescindible que el colegiado/a sea socio/a de la misma. El Colegio reclamará y gestionará el cobro de los honorarios, incluso judicialmente, cuando la Junta de Gobierno, previo informe de la Asesoría Jurídica, considere viable y justificada la reclamación. Igualmente, cuando a juicio de la Junta de Gobierno pueda ser de interés para la profesión, siempre que éste vinculada al cumplimiento de los fines legalmente asignados al Colegio Profesional.

p) Son funciones del Colegio las reguladas en los apartados n, q), v) y w) del artículo 18.2 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, es decir:

1.º Adoptar las medidas necesarias para garantizar que sus personas colegiadas cumplan con el deber de aseguramiento al que se refiere el artículo 27.c) de esta ley.

2.º Cumplir y hacer cumplir a las personas colegiadas las leyes generales y especiales y los estatutos colegiales y reglamentos de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los órganos colegiales en materia de su competencia.

3.º Cuantas redunden en beneficio de la protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus personas colegiadas, que se determinarán expresamente en los estatutos. Asimismo, los beneficios para las personas consumidoras y usuarias que se deriven de las actuaciones colegiales tendrán su reflejo en la Memoria Anual a la que se refiere el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.

4.º Atender las solicitudes de información sobre sus personas colegiadas y sobre las sanciones firmes a ellas impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

servicios y su ejercicio, en particular en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.u) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.

5.º Visar los trabajos profesionales de las personas colegiadas en los términos establecidos en la normativa básica estatal.

q) Elaborar y aprobar sus presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como sus cuentas y liquidaciones presupuestarias y establecer y exigir las aportaciones económicas de los colegiados, ejerciendo las acciones procedentes para su reclamación en caso de impago.

r) Colaborar e informar en los procedimientos judiciales o administrativos en el ámbito de su competencia, que afecten a los profesionales o a la profesión de enfermería.

s) Informar los proyectos de las normas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que puedan afectar a los profesionales que agrupen, o se refieran a los fines y funciones a ellos encomendadas.

t) Organizar actividades encaminadas a la formación, el perfeccionamiento profesional, el fomento de la investigación y el desarrollo científico y profesional entre los colegiados.

u) Mantener regularmente informados a los colegiados/as de las actividades desempeñadas, así como cualquier cuestión que pudiera ser de su interés.

v) Mantener con otros Colegios Profesionales y Consejos de Colegios Autonómicos y Consejo General, las relaciones que correspondan según la normativa vigente.

w) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados/as las Leyes generales, específicas y los presentes Estatutos, así como las normas y decisiones adoptadas por el Consejo General, el Consejo Andaluz de Enfermería o los órganos colegiados en materia de su competencia.

x) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados/as.

Son fines:

a) La ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal respectivo y en el ámbito de sus competencias.

b) La representación institucional exclusiva de las profesiones cuando estén sujetas a colegiación obligatoria.

c) La defensa de los intereses profesionales de las personas colegiadas.

d) La protección de los intereses de las personas consumidoras y usuarias de los servicios de sus personas colegiadas, sin perjuicio de las competencias que correspondan, en defensa de aquélla, a la Administración competente en materia de consumo y a las organizaciones de consumidores y usuarios legitimadas y capacitadas por la legislación de defensa y protección de los consumidores y por la normativa del orden jurisdiccional civil.



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

- e) La defensa de los intereses generales de la profesión, así como la consecución de su adecuada satisfacción en relación con el ejercicio de la profesión respectiva.
- f) Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de las personas colegiadas.
- g) Controlar que la actividad de sus personas colegiadas se someta a las normas deontológicas de la profesión.

Su ámbito de actuación se extiende al territorio de la provincia de Huelva, radicando su domicilio en Huelva, en la capital de la provincia, en Calle San Andrés, 18-20, 21004 Huelva, siendo su Número de Identificación Fiscal Q2166003J.

Todas las cantidades se expresan en Euros -€, salvo indicación expresa en contrario.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales pymes del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables del Colegio Profesional a 31 de diciembre del ejercicio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como las Resoluciones por las que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, la Junta de Gobierno del Colegio ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

Por otra parte, no existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Colegio ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

02.04 Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos).

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al "carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos" en la misma se indica que "por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación."

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha considerado adecuado formular las cuentas del ejercicio 2025, de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

02.05 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan con cada una de las partidas de balance y de la cuenta de resultados, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

02.06 Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación y de la cuenta de resultados, las rúbricas poco significativas en términos cuantitativos se presentan de forma agrupada, recogándose el análisis requerido en las notas correspondientes de la memoria.

02.07 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han producido cambios en criterios contables.

03 Aplicación de resultados

03.01 Propuesta de distribución del resultado

03.01.02 No hay base de reparto

BASE DE REPARTO	2025	2024
Pérdidas y ganancias	-65.332,87	-2.780,38
Total	-65.332,87	-2.780,38



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

DISTRIBUCIÓN	2025	2024
A Fondo social	-65.332,87	-2.780,38
Total distribuido	-65.332,87	-2.780,38

04 Normas de registro y valoración

04.01 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

04.02 Inmovilizado material

Se hallan valoradas a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Al final de cada ejercicio, o siempre que existan indicios, el Colegio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de inmovilizado. Esta pérdida de valor se determina cuando el valor contable de los activos supera su valor recuperable, entendiéndose éste como el superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para estimar el valor en uso, el Colegio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Colegio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Durante el ejercicio el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

04.03 Instrumentos financieros

El Colegio determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por el colegio a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

04.03.01 Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones afectas a la actividad propia: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

b) Créditos por operaciones no afectas a la actividad propia: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

04.03.02 Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

a) Débitos por operaciones afectas a la actividad propia: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y

b) Débitos por operaciones no afectas a la actividad propia: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal y los dividendos a cobrar, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

04.03.03 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa el Colegio en el momento del conocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección del colegio, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

04.03.04 Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

04.03.05 Baja de Activos y Pasivos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

04.04 Impuesto sobre beneficios

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre sociedades calculado en base al resultado antes de impuestos desglosado en los estados financieros, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta si hubiera las bonificaciones y deducciones aplicables.

MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

La cuota tributaria del Impuesto sobre Sociedades varía en función de las actividades desarrolladas por el Ilustre Colegio. La actividad principal (ver nota 1) está sujeta al 0% del Impuesto, mientras que los resultados obtenidos ajenos a la actividad principal tributan a una cuota del 21/22%.

04.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

04.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado de cada ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

05 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	530.583,88	504.908,68
(+) Entradas	29.062,98	25.675,20
(+) Correcciones de valor por actualización		



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	559.646,86	530.583,88

La composición de las cuentas incluidas en el inmovilizado material es la siguiente:

COMPOSICION INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	345.490,88	345.490,88
OTRAS INSTALACIONES	29.365,47	29.365,47
MOBILIARIO	48.492,04	48.492,04
EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	27.763,68	21.244,48
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	108.534,79	85.991,01

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	79.186,31	52.619,52
(+) Aumento por dotaciones	27.148,95	26.566,79
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	-106.335,26	79.186,31

05.01.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento en la partida de inmovilizado intangible

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio de inmovilizado intangible

05.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

05.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias

05.03.01 Análisis del movimiento bruto de las inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento en la partida de inversiones inmobiliarias.

05.03.02 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio de inversiones inmobiliarias.

05.03.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.04 Arrendamientos financieros y operaciones análogas

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

06 Activos financieros

06.01 Análisis activos financieros en el balance

06.01.01. Activos financieros a largo plazo:

No hay activos financieros a largo plazo.

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS LP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00
Activos financieros a coste		
TOTAL	0,00	0,00

No hay movimiento de los activos financieros a largo plazo:

CREDITOS, DERIVADOS Y OTROS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	0,00	0,00

06.01.02 Activos financieros a corto plazo:

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	357.302,88	439.055,60
Activos financieros a coste		
TOTAL	357.302,88	439.055,60

La composición de los créditos, derivados y otros, a 31 de diciembre, es la siguiente:

CREDITOS OPERAC. AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Anticipos a proveedores	0,00	0,00
C.G.E. y C.A.E. deudores por ayudas concedidas.	15.974,24	6.500,00
TOTAL	15.974,24	6.500,00

CREDITOS OPERAC. NO AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Inversiones Financieras	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

TESORERÍA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Caja	516,25	691,79
Bancos c/c	340.812,39	431.863,82
TOTAL	341.328,64	432.555,60

El epígrafe "Anticipos a proveedores", no tiene importe en los ejercicios 2025, 2024 y 2023, correspondiendo en ejercicios anteriores al importe abonado por el Colegio en concepto de seguro médico de Adeslas, para los Colegiados, que corre por cuenta de éstos.

El epígrafe "C.G.E. y C.A.E. deudores por ayudas concedidas" corresponde en el ejercicio 2025 fundamentalmente al derecho de cobro contra el C.A.E. por ayudas concedidas y pendientes de pago a 31 de diciembre para el desarrollo de actividades de Taller formativo (5.011,88 €), Organización de congresos, jornadas y demás eventos (6.808,51 €), Asesoramiento para investigación (1.750,00 €) y Fomento de la investigación (1.500,00 €). En el ejercicio anterior (2024) correspondió al derecho de cobro contra el C.A.E. por ayudas concedidas para el desarrollo de actividades de Taller formativo y Comunicación, por importe total de 6.500,00 €.

Respecto a los vencimientos futuros de los activos financieros, no hay vencimientos a desglosar en los próximos cinco ejercicios.

06.02 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

06.02.01 Valores representativos de deuda

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

06.02.02 Créditos, derivados y otros

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los créditos, derivados y otros.



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

06.03 Activos financieros valorados a valor razonable

06.03.01 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

06.04 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

06.04.01 Empresas de grupo

La entidad COLEGIO OF. DE ENFERMERIA DE HUELVA no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo.

06.04.02 Empresas multigrupo, asociadas y otras

La entidad COLEGIO OF. DE ENFERMERIA DE HUELVA no dispone de acciones o participaciones en empresas multigrupo, asociadas u otras.

06.04.03 Importe de las correcciones valorativas por deterioro

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las diferentes participaciones.

07 Pasivos financieros

07.01 Análisis de los pasivos financieros en el balance

07.01.01. Pasivos financieros a largo plazo:

No existen pasivos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio 2025, dado que la financiación con garantía hipotecaria obtenida por la entidad en ejercicios anteriores (deudas con entidades de crédito), quedó íntegramente cancelada a lo largo del ejercicio (2023).

07.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	47.884,47	63.131,66
Pasivos financieros mantenidos para negociar		
TOTAL	47.884,47	63.131,66

La composición de los derivados y otros, a 31 de diciembre, es la siguiente:



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

DEUDAS OPERAC. AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
PROVEEDORES		
Consejo General de enfermería	13.058,28	12.773,52
Consejo Andaluz de Enfermería	31.590,35	15.426,73
ACREEDORES		
Correos	2.896,95	2.875,66
Comunicatura, S.L.	0,00	1.694,00
Tecnographic, S.L.	0,00	4.264,00
Veracis legal, S.L.P.	0,00	1.210,00
María José Cáceres Titos	0,00	1.050,00
Ficssalud	0,00	3.140,00
Otros (<1.000 €)	338,89	2.970,82
Remuneraciones ptes. de pago	0,00	0,00
TOTAL	47.884,47	45.404,73

DEUDAS OPERAC. NO AFECTAS ACTIV. PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
DEUDAS A CORTO PLAZO		
Deudas c/p con entidades de crédito	0,00	0,00
Otras deudas a c/p	0,00	17.726,93
TOTAL	0,00	17.726,93

Las deudas con “proveedores” corresponden a la retrocesión de cuotas que obligatoriamente debe realizar el Colegio respecto a los Consejos, autonómico y general, quedando desglosada la deuda con el C.A.E. por el importe correspondiente al recibo trimestral del 4º trimestre y la deuda con el C.G.E. por el importe correspondiente al recibo mensual de diciembre y el saldo, en su caso, correspondiente a la liquidación trimestral del 4º trimestre.

Las deudas con “acreedores” se han desglosado atendiendo a un criterio de importancia relativa, especificando, en consecuencia, los saldos individualizados por importe igual o superior a 1.000 €.

La aplicación, a partir del ejercicio 2023, del principio contable de devengo de acuerdo a lo establecido en el vigente PGC, ha determinado la posibilidad de disponer, para 2025 y 2024, de información relativa a los saldos pendientes de pago al cierre de cada ejercicio, a diferencia del ejercicio 2022 y anteriores, en los que la aplicación predominante del criterio de caja determinó la inexistencia de información respecto a los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre, con proveedores y acreedores, salvo remuneraciones pendientes de pago.

Las deudas por operaciones no afectas a la actividad propia, incluidas en la partida “Otras deudas a c/p”, corresponden en 2024 a los importes recibidos, de colegiados, en concepto de depósito para el abono, por el Colegio, del seguro médico contratado por cuenta de los mismos. En 2025 la entidad ha optado por cesar en esta práctica. En cuanto a las deudas con entidades de crédito a corto plazo, la financiación con garantía hipotecaria obtenida por la entidad en ejercicios anteriores, quedó íntegramente cancelada a lo largo del ejercicio (2023).

07.02 Información sobre:

07.02.01 Deudas que vencen en los próximos 5 años



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

No Existen deudas a largo plazo en el pasivo del balance.

07.02.02 Deudas con garantía real

No existen préstamos con garantía real en el pasivo del balance.

08 Fondos propios

El fondo social se nutre de los excedentes y déficit originados en cada ejercicio económico.

En cada ejercicio se imputa al fondo social el superávit / déficit correspondiente al ejercicio económico anterior, según las cuantías que resultan de la nota 3 de esta memoria.

Excepcionalmente, en el ejercicio 2025, se ha realizado un ajuste contra Fondo Social por importe de 10.402,98 € derivado de la corrección de errores generados, en antiguos ejercicios, en la gestión y reflejo de la cuenta bancaria utilizada para el depósito, por los colegiados, de los importes destinados al abono, por el Colegio, del seguro médico contratado por cuenta de los mismos. Este ajuste ha permitido adaptar el saldo contable de dicha cuenta bancaria a su saldo real a fecha 31 de diciembre de 2025, debiendo procederse a la cancelación de dicha cuenta una vez adoptado el acuerdo de cese en la citada gestión.

09 Situación fiscal

09.01 Saldos con la Administración Pública

El detalle de saldos con la Administración Pública, a 31 de diciembre, es el siguiente:

ACTIVO CORRIENTE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Activos por impuesto corriente	-	-
Otros créditos con Administraciones Públicas	-	-
TOTAL	-	-

PASIVO CORRIENTE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con Administraciones Públicas		
-Retenciones IRPF	13.953,50	12.467,80
-Organismos Seguridad Social	4.300,81	5.207,34
TOTAL	18.254,31	17.675,14

09.02 Gasto por impuesto corriente

En el ejercicio actual el importe contabilizado por impuesto corriente asciende a 0,00 (0,00 en 2024) euros.

La conciliación entre el resultado fiscal y el gasto/ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

DESCRIPCION	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Resultado Contable antes de impuestos	-65.332,87	-2.780,38
+Gastos no deducibles	926.720,79	884.209,00
-Ingresos no tributables	861.387,92	881.428,62
=Resultado Contable ajustado	0,00	0,00
X Tipo de gravamen (21/22%)	0,00	0,00
-Pagos a cuenta	0,00	0,00
- Pagos Fraccionados	0,00	0,00
- Retenciones Ingresos financieros	0,00	0,00
CUOTA A INGRESAR O DEVOLVER	0,00	0,00

09.03 Incentivos fiscales

El Colegio presenta anualmente declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estimando éste de acuerdo a lo establecido en el Régimen fiscal de Entidades parcialmente exentas, regulado en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, según el cual los resultados correspondientes a la actividad propia del Ilustre Colegio están exentos del citado Impuesto y los resultados ajenos a dicha actividad están sujetos al tipo general del 21/22%.

Debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades fiscales y a los posibles resultados de eventuales inspecciones fiscales para los años pendientes, pudieran derivarse pasivos fiscales adicionales, cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, estimándose que, en cualquier caso, los mismos no serían significativos.

10 Ingresos y Gastos

10.01 Ingresos actividad propia y mercantil

La composición de este epígrafe es la siguiente:

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
a) Cuotas de Asociados y afiliados		
-Cuotas colegiales	685.453,01	684.385,28
b) Aportaciones de usuarios de formación	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones y colaboraciones		
-Convenios (Ama)	8.300,00	8.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados		
-Subvención CAE comunicación	9.450,10	6.000,00
-Subvención CAE digitalización	10.000,00	10.000,00
-Subvención CAE sala demostración	0,00	0,00
-Subvención CAE congreso, jornadas y demás eventos	20.000,00	20.000,00
-Subvención CAE Taller	12.000,00	2.000,00
-Subvención CAE Formación (ISFOS)	14.440,00	45.700,00
-Subvención CAE Condonación cuotas (50% 1T,3T)	31.174,64	46.205,36
-Subvención CAE Premios/Asistencia a Congresos	1.272,33	1.125,25
-Subvención CAE Enfermería Joven	2.000,00	0,00



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
-Subvención CAE Asesoramiento investigación	3.500,00	0,00
-Subvención CAE Fomento investigación	3.500,00	0,00
-Subvención CGE Colegio pequeño	26.315,00	26.315,00
-Subvención CGE investigación	11.000,00	11.000,00
-Subvención CGE formación	8.920,00	8.780,00
-Subvención CGE Digitalización	4.500,00	4.500,00

La subvención CAE sala de demostración se ha materializado en 2025 y 2024, en la entrega exclusiva de material para formación, identificado como subvención de capital, no percibiéndose importe líquido alguno por este concepto.

La subvención CAE Formación ISFOS no genera corriente financiera a través de la Entidad ya que es abonada directamente por el CAE a ISFOS. No obstante, constituye una cuantía relevante de gasto formativo que el colegio gestiona en beneficio de sus colegiados.

La subvención CAE Condonación de cuotas deriva del acuerdo adoptado en el Pleno de dicha Entidad, en virtud del cual ha quedado condonada la retrocesión de cuotas colegiales, que el Colegio ha de realizar a dicha entidad, a razón del 50% de dichas cuotas correspondientes a los periodos 1ºT y 3ºT. de 2024. En el ejercicio anterior (2024) correspondió al 50% de los periodos 2ºT, 3ºT y 4ºT.

La ayuda del CAE para formación ISFOS ha sido desglosada, por acuerdo del propio CAE, en las finalidades de Talleres, de libre elección y formación ISFOS, quedando reducido el importe condicionado a ISFOS.

Se incorporan en 2025 nuevas ayudas del CAE vinculadas a Enfermería Joven e Investigación, en sus dos modalidades (Asesoramiento y fomento).

10.02 Gastos por Ayudas y otros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
a) Ayudas monetarias		
-seguro de vida colegiados a.m.a.	-17.645,00	-16.099,29
-seguro de responsabilidad civil colegiados a.m.a.	-35.301,69	-31.371,60
-becas para la formación a colegiados	-0,00	-0,00
-premios	-8.834,28	-4.652,94
-donaciones y colaboraciones en campañas ongs	-2.435,83	-8.300,47
b) Ayudas no monetarias		
-impartición de cursos, charlas y formación	-27.201,25	-29.879,79
-homenajes, menciones honor, congresos, eventos	-17.538,22	-1.200,85
-celebración fiesta del patrón	-27.886,89	-34.580,51
-Colaboración en Formación Master I.A..	-2.500,00	-0,00
-jornadas comunicación CGE	-0,00	-610,45
-Conjunto Monumento La Palmera	-27.500,00	-0,00
-revista documentos de enfermería	-17.769,20	-18.200,80
-plan de comunicación, redes, radio y televisión	-19.423,82	-16.480,20



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
-Organización archivo histórico COE HUELVA	-19.852,20	-13.000,00
-Rutas guiadas y actos varios (*)	-1.388,35	-1.536,46
-Evento Navidad	-880,00	-0,00
-Jornada fotográfica	-0,00	-1.765,69
-Ruta Enfermería	-0,00	-6.262,56
-Acto toma de posesión	-0,00	-1.870,40
-II premio Nacional de Enfermería	0,00	-1.186,78
-Jornadas salud y vida-jubilación	-0,00	-5.488,40
-Jornadas cuidados avanzados	-0,00	-1.997,29
-Jornadas cooperación y Voluntariado	-0,00	-1.224,30
-Formación (ISFOS) subvencionada CAE	-14.440,00	-45.700,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
-Representación y protocolo	-57.372,02	-48.192,95

(*) En el ejercicio anterior (2024) El epígrafe Rutas guiadas y Actos varios, englobó el gasto derivado de varios eventos, identificados contablemente, de cuantía inferior a 1.000 € (Jornada día de la Matrona, congreso ASANEC, Desayuno informativo la enfermedad en salud)

10.03 Aprovisionamientos

La partida de aprovisionamientos que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

APROVISIONAMIENTOS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Retrocesión Cuotas a Consejos	-279.080,54	-274.314,88
a) Cuotas a C.G.E.	-154.484,56	-151.682,16
b) Cuotas a C.A.E.	-124.595,98	-122.632,72

La retrocesión de cuotas al Consejo Andaluz de Enfermería (C.A.E.) ha experimentado reducción por condonación adoptada por el pleno de dicho Consejo para el ejercicio 2025. Dicha condonación se ha materializado en el 50% de las cuotas a retroceder al CAE para los trimestres 1T y 3T. Para el ejercicio anterior (2024) se acordó condonación del 50% de las cuotas a retroceder al CAE para los trimestres 2ºT, 3ºT y 4ºT.

10.04 Gastos de personal

A continuación se desglosa la partida "gastos de personal" del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Sueldos y salarios	-135.099,66	-157.079,96
Indemnizaciones	-50.000,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	-41.465,74	-43.189,46
Otros gastos sociales	-869,00	0,00



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

10.05 Otros gastos de actividad

A continuación se desglosa la partida "Otros gastos de actividad", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

a) Servicios exteriores: la composición de este epígrafe es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Arrendamiento bbva maquina fotocopidora	-991,68	-1.074,32
Reparaciones y conservación	-290,40	0,00
Servicios profesionales independientes	-30.635,33	-30.178,14
Prima de seguros (*1)	-3.531,34	-3.355,15
Servicios bancarios y similares	-491,91	-611,00
Publicidad, propaganda y relaciones pública (*2)	-2.293,50	-2.208,25
Suministros (*3)	-12.260,79	-11.132,09
Material papelería	-2.819,82	-4.490,84
Servicios de seguridad	-566,88	-566,88
Servicios de mensajería	-114,73	-20,03
Gastos de correo	-12.325,89	-12.137,67
Gastos de comunidad calle san Andrés 18	-693,81	-480,00
Gastos informáticos	-4.854,86	-3.178,28
Material formación	-214,90	-116,16
Gastos de dietas y viajes	-15.647,90	-18.262,84
Otros servicios	-5.471,75	-4.135,17

(*1) La partida prima de seguros engloba cinco modalidades en base a la materia objeto de cobertura (Accidentes trabajadores, RC Junta de Gobierno, Sede, Accidentes Junta de Gobierno, RC Día Internacional Enfermería).

(*2) La partida Publicidad engloba en 2025 artículos protocolarios e institucionales. En el ejercicio anterior (2024) engloba dos conceptos (Logo COE y artículos protocolarios e institucionales).

(*3) la partida suministros engloba electricidad, teléfono e internet y agua.

b) Tributos: las principales partidas que componen este epígrafe se desglosan a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
IBI	-1.723,44	-1.509,36
Tasas (judiciales y acreditación Junta Andalucía)	-159,22	-0,00

10.06 Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio

Esta partida recoge la imputación anual a resultados de la subvención de capital recibida del C.A.E. en concepto de "Salas de demostración" y en proporción a la amortización anual de dichos activos.

10.07 Resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad. En el ejercicio

MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

anterior (2024) tampoco se generaron resultados extraordinarios.

11 Operaciones con partes vinculadas

11.01 Identificación de las partes vinculadas

No se identifican personas y/o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas.

11.02 Detalle de la operación y cuantificación

11.02.01 Detalle y cuantificación

No se identifican operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual ni en el anterior.

11.03 Saldos pendientes de activos y pasivos

11.03.01 Saldos pendientes de activos y pasivos

No se identifican saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio actual ni en el anterior.

11.04 Anticipos y/o créditos concedidos

11.04.01 Personal alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección en concepto de anticipo y/o crédito.

11.04.02 Miembros órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de anticipo y/o crédito.

12 Otra información

12.01 Número medio personas empleadas

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO	2025	2024
TOTAL EMPLEO MEDIO	4,13	4,85

12.02 Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

12.02.01 Subvenciones, donaciones y legados recibidos



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES, DONAC. Y LEG. OTORGADOS POR TERCEROS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Que aparecen en patrimonio neto del balance	82.564,75	71.999,57
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	167.634,91	189.043,34

12.02.02 Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

12.03 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

13 Información sobre liquidación del presupuesto para el ejercicio.



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

INGRESOS EJERCICIO 2025

	PRESUP. 2025	REALIDAD 2025	DESVIACIÓN REAL-PRES
INGRESOS	EUROS	EUROS	EUROS
Cuota Colegio Provincial ((20-4,52-3,65)*2814*12)	399.475,44	402.228,47	2.753,03
Cuota Consejo General (4,52*2814*12)	152.631,36	154.484,56	1.853,20
Cuota Consejo Andaluz (3,65*2.814*12)	123.253,20	124.595,98	1.342,78
Certificados Nuevas Altas no subvencionadas	4.440,00	4.144,00	-296,00
Certificados Nuevas Altas subvencionadas	4.440,00	0,00	-4.440,00
Ingresos Ayudas CAE y CGE			
> Ayuda Investigacion CGE	10.502,96	11.000,00	497,04
> Ayuda Formación CGE	7.120,00	8.920,00	1.800,00
> Ayuda Colegios pequeños CGE	26.315,00	26.315,00	0,00
> Ayuda Digitalización CGE	4.500,00	4.500,00	0,00
> Ayuda Formación CAE	37.500,00	14.440,00	-23.060,00
> Ayuda Congresos CAE	20.000,00	20.000,00	0,00
> Ayuda Taller CAE	2.000,00	12.000,00	10.000,00
> Subvencion capital salas demostración CAE	5.916,38	9.562,84	3.646,46
> Ayuda Campaña Publicitaria CAE	10.000,00	9.450,10	-549,90
> Ayuda digitalizacion historico CAE	10.000,00	10.000,00	0,00
> Ayuda Condonación CAE	30.813,30	31.174,64	361,34
> Ayuda Enfermería Joven CAE	0,00	2.000,00	2.000,00
> Ayuda Asesoramiento Investigación CAE	0,00	3.500,00	3.500,00
> Ayuda Fomento Investigación CAE	0,00	3.500,00	3.500,00
> Ayuda Gastos premios CAE	0,00	1.272,33	1.272,33
Total Ingresos Subvención CAE y CGE	164.667,64	167.634,91	2.967,27
Ingresos Financieros y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
Subvenciones y convenios AMA	8.000,00	8.300,00	300,00
Reversión Seguro vida (estimacion 3 siniestros)	7.098,64	3.828,89	-3.269,75
Aportación de recursos propios del Colegio	130.243,98	65.332,87	-64.911,11
Total Ingresos	994.250,26	930.549,68	-63.700,58



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

GASTOS EJERCICIO 2025

	PRESUP. 2025	REALIDAD 2025	DESVIACIÓN REAL-PRES
GASTOS	EUROS	EUROS	EUROS
Sueldos y Salarios:			
Personal Administrativo, Periodista, I.R.P.F. y Otros Conceptos, sustituciones.	160.000,00	135.099,66	-24.900,34
Indemnizaciones Despidos	0,00	50.000,00	50.000,00
Seguridad Social	40.000,00	42.334,74	2.334,74
Total Sueldos y Salarios:	200.000,00	227.434,40	27.434,40
Otros Gastos Sociales y Actividades Colegiales:			
Gastos varios Institucionales (Articulos institucionales, ONG)	59.000,00	47.877,23	-11.122,77
Actividades culturales y convivencia	2.500,00	4.768,35	2.268,35
Actividades Estatutarias y gastos de representación	64.369,64	57.372,02	-6.997,62
Seguro vida colegiados	20.218,72	21.473,89	1.255,17
Ayudas Asistencia a Cursos, Jornadas y Congresos	8.000,00	0,00	-8.000,00
Subvencion cuotas nuevo ingreso	4.440,00	0,00	-4.440,00
Formación, Investigación CGE, Congresos y Jornadas	106.620,00	59.179,47	-47.440,53
Fiesta Patron	32.580,51	27.886,89	-4.693,62
Jubilados	7.000,00	0,00	-7.000,00
Premios (Científico Enfermería, beca de investigación, accesit y ponencias)	6.000,00	8.834,28	2.834,28
Revista, comunicación, carnet, diplomas	40.224,20	37.193,02	-3.031,18
Total Otros Gastos Sociales y Actividades Colegiales:	350.953,07	264.585,15	-86.367,92
	PRESUP. 2025	REALIDAD 2025	DESVIACIÓN REAL-PRES
GASTOS	EUROS	EUROS	EUROS
Cuotas Consejos, Seguro de Responsabilidad Civil y Subvención Cuota Nuevo Ingreso			
Cuotas Consejo General (Ordinaria) (4,52*2.814*12)	152.631,36	154.484,56	1.853,20
Cuotas Consejo Andaluz (3,65*2.814*12)	123.253,20	124.595,98	1.342,78
Seguro de Responsabilidad Civil Profesional	27.858,60	35.301,69	7.443,09
Total Cuotas Consejos, Seguro de Responsabilidad Civil y Subvención Cuota Nuevo Ingreso:	303.743,16	314.382,23	10.639,07
Servicios Exteriores			
Arrendamiento, Reparaciones, Conservaciones y Mantenimiento Sede	1.000,00	1.282,08	282,08
Agua, Luz, Gas Sede	3.316,44	3.720,28	403,84
Primas de Seguros (SEDE, ACCIDENTES Y JG)	3.529,49	3.531,34	1,85
Mensajería y correos	10.798,53	12.440,62	1.642,09
Publicidad	3.000,00	0,00	-3.000,00
Gastos varios sede (Comunidad, Seguridad, mat oficina, gastos bancarios)	14.700,14	15.113,93	413,79
Teléfono e internet	7.507,48	8.540,51	1.033,03
Auditoria 24	0,00	0,00	0,00
Ases. Tributario, Jurídico, Laboral y Protección Datos, Riesgos laborales, control horario y Digitalización	70.991,94	50.487,53	-20.504,41
Total Servicios Exteriores:	114.844,03	95.116,29	-19.727,74



MEMORIA PYMES EJERCICIO 2025

GASTOS EJERCICIO 2025

	PRESUP. 2025	REALIDAD 2025	DESVIACIÓN REAL-PRES
GASTOS	EUROS	EUROS	EUROS
Tributos			
Estatales	0,00	0,00	0,00
No Estatales (ibi Sede y tasas)	1.510,00	1.882,66	372,66
Total Tributos:	1.510,00	1.882,66	372,66
Gastos Financieros			
Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Total Gastos Financieros:	0,00	0,00	0,00
Inversiones, Amortizaciones y Provisiones			
Dotación Amortización Inmovilizado	23.200,00	27.148,95	3.948,95
Total Inversiones, Amortizaciones y Provisiones:	23.200,00	27.148,95	3.948,95
Total Gastos	994.250,26	930.549,68	-63.700,58

En HUELVA, a 18 de mayo de 2026, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma: